

20/01/2022

Coquimbo: Fiscalía acreditó homicidio en caso de joven que resultó muerto por disparo perpetrado por funcionario del Ejército

Con los medios de prueba disponibles, como testimonios, imágenes en video y pericias, la Fiscalía de Coquimbo acreditó la responsabilidad de un cabo de Ejército en el homicidio de un joven, hecho ocurrido el 20 de Octubre de 2019, a eso de las 23:30 horas, en las afueras de la Tienda La Polar, en el marco del llamado “estallido social”. En los hechos probados ante el Tribunal, la víctima huía desde el interior de la tienda; sufrió heridas por el disparo del arma del funcionario del Ejército y falleció minutos más tarde en el Hospital de Coquimbo.



El fiscal que llevó el caso a juicio, Juan Pablo Aguilera, dijo que la prueba aportada permitió acreditar los hechos, como por ejemplo, las imágenes de cámaras de video. “Se pudo contar con las grabaciones municipales que dieron cuenta de cómo sucedieron los hechos, la forma en que el funcionario usó el arma (una escopeta) y que termina con la vida de la víctima Kevin Gómez. Además, aportamos prueba testimonial y pericial suficiente para acreditar los hechos; también la documental que demostró el estado de excepción constitucional que fue público y notorio, como la calidad de funcionario público y militar del acusado, que estaba ese día en labores de patrullaje”, dijo.

En el caso, la Fiscalía realizó múltiples diligencias de investigación junto a la Policía de Investigaciones, tanto en el Regimiento 21 como en el sitio del suceso, la reconstitución de escena, entre otras.

El Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega, reflexionó que “la Fiscalía investigó con igual celo las circunstancias del hecho, acreditamos todos los extremos del mismo y llegamos a la convicción que el imputado hoy acusado y condenado cometió homicidio. En ese sentido, el fiscal Aguilera reunió la prueba con la colaboración de la Policía de Investigaciones, tal como las cámaras de seguridad municipal que son importantes para todo tipo de hechos en general y específicamente en este caso, a objeto que los jueces tuvieran la convicción que hubo un homicidio en contra de Kevin Gómez. Es hacer justicia en este contexto de estallido social como en todo los otros delitos que investiga la Fiscalía”, dijo.

Vega destacó el trabajo de apoyo al fiscal del caso, con el equipo de Derechos Humanos que se formó en la Fiscalía para el análisis de antecedentes.

La sentencia contra el imputado será conocida el próximo 29 de Enero del 2022.